



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.

OSORNO 30 DE NOVIEMBRE DE 2018.-

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2018.

DECRETO N° 12.945 / VISTOS:

La Ley N° 21.053 publicada en el Diario Oficial del 27.12.2017, del Ministerio de Hacienda que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2018;

El Decreto N° 13.898 del 28.12.2017 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario para el año 2018;

El Dictamen N°9910 del 05/03/2007 emitido por la Contraloría General de la República.

Para solventar déficit en cuentas presupuestarias mediante traspaso entre las mismas.

El Decreto Exento N°898 del 09.03.09 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas.

El Decreto Exento N° 01 del 02.01.2018 que informa sobre de las subrogancias para el año 2018.

Las facultades conferidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

MODIFÍQUESE, el Presupuesto Municipal Ordinario año 2018:

1) Modificación Presupuestaria por TRASPASO EN GASTOS:

DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB.	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
21.01.004.007	1	Comisiones de servicios en el extranjero	4.000.-
21.02.001.013.999	1	Otras asignaciones compensatorias	600.-
21.02.003.002.001	1	Asignación de mejoramiento de la gestión municipal, Art. 1 Ley 20008	31.000.-
21.02.005.001.001	1	Aguinaldo de fiestas patrias	409.-
21.02.005.003.001	1	Bono extraordinario anual	418.-
21.03.001.001	1	Honorarios	17.560.-
21.03.001.002	1	Viáticos	4.000.-
21.04.004	2	Prestaciones de servicios en programas comunitarios	4.500.-
21.04.004	3	Prestaciones de servicios en programas comunitarios	1.000.-
22.01.001	2	Para personas	500.-
22.01.001	3	Para personas	1.400.-
22.01.001	5	Para personas	1.700.-
22.02.002	3	Vestuario, accesorios y prendas diversas	350.-
22.03.001	1	Para vehículos	90.-